

Ref.- SC05-11-026

ACTA Nº 12/1115  
**JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**  
SESIÓN ORDINARIA

ASISTENTES

**ALCALDE-PRESIDENTE,**

Ilmo. Sr. D. Gabriel Amat Ayllón.

**TENIENTES DE ALCALDE**

D<sup>a</sup>. Eloísa María Cabrera Carmona. [P]

D<sup>a</sup>. Francisca C. Toresano Moreno. [PS]

D. José Galdeano Antequera.

D. Antonio García Aguilar.

D. Pedro Antonio López Gómez.

D. José Juan Rubí Fuentes.

**FUNCIONARIOS PÚBLICOS:**

D. José Antonio Sierras Lozano,  
Interventor de Fondos Acctal.

Dña. Josefa Rodríguez López, Secretaria  
General Acctal.

En la Ciudad de Roquetas de Mar, a día veintidós del mes de agosto del año 2011, siendo las NUEVE HORAS, se reúnen, en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, al objeto de celebrar, la DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN de la Junta de Gobierno Local, previa convocatoria efectuada y bajo la Presidencia de Don Gabriel Amat Ayllón, las Sras. y Sres. Tenientes de Alcalde miembros de la Junta de Gobierno Local designados por Decreto de la Alcaldía-Presidencia de fecha 11 de Junio de 2011, (B.O.P. de Almería Núm. 119, de 23 de junio de 2011), que al margen se reseñan.

Tiene esta Junta de Gobierno Local conferidas las atribuciones delegadas por el Sr. Alcalde-Presidente mediante Decreto de fecha 13 de junio de 2011 con entrada en vigor desde el día 24 de junio de 2011 (publicado en

el B.O.P. de Almería Núm. 119, de fecha 23 de junio de 2011), así como las atribuciones delegadas por el Pleno el 27 de junio del 2011

Por la PRESIDENCIA se declara válidamente constituida la Junta de Gobierno Local, pasándose a conocer a continuación el ORDEN DEL DÍA que es el siguiente:

**1º.-** Aprobación del Acta de la Junta de Gobierno Local celebrada el día 22 de agosto de 2011.

I.- ACUERDOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL

ALCALDÍA - PRESIDENCIA

**2º.-Único.-** Dación de cuentas de Resoluciones y Decretos dictados por la Alcaldía-Presidencia y Concejales Delegados.

ÁREA DE GESTIÓN DE LA CIUDAD

No hay asuntos a tratar

ÁREA DE ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD

**4º.- Único.-** Proposición relativa a efectuar contrato de trabajo de duración determinada con categoría de Profesor de Música en la especialidad de Flauta Travesera.

#### ÁREA DE SERVICIOS A LOS CIUDADANOS

No hay asuntos a tratar.

#### II.-DECLARACIONES E INFORMACIÓN

No hay asuntos a tratar.

Acto seguido, se procede al desarrollo de la Sesión con la adopción de los siguientes,

**1º.- Aprobación del Acta de la Junta de Gobierno Local celebrada el día 22 de agosto de 2011.**

Se da cuenta del Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno de fecha 22 de agosto de 2011, y no produciéndose ninguna observación, por la Presidencia se declara aprobada el Acta de la Sesión referida, de conformidad con lo establecido en el artículo 92 del R.O.F.

#### I.- ACUERDOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL

##### ALCALDÍA - PRESIDENCIA

**2º.- Único.- Dación de cuentas de Resoluciones y Decretos dictados por la Alcaldía-Presidencia y Concejales Delegados.**

1189. Resolución de fecha 11 de agosto de 2011, relativo a contratar el suministro e instalación de una maquina de climatización para el torreón del Castillo de Santa Ana. Educación y Cultura. SERVICIO A LOS CIUDADANOS.
1190. Resolución de fecha 11 de agosto de 2011, relativo a contratar el suministro e instalación de dos maquinas de aire acondicionado para el Faro de Roquetas. Educación y Cultura. SERVICIO A LOS CIUDADANOS.
1191. Resolución de fecha 11 de agosto de 2011, relativo a contratar un autocar con motivo del Viaje Cultural a las ciudades de Gijón. Educación y Cultura. SERVICIO A LOS CIUDADANOS.
1192. Resolución de fecha 11 de agosto de 2011, relativo a autorizar el desplazamiento a la feria del pulpo dedicada a la agricultura almeriense. Oficina de Recursos Humanos y Empleo. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
1193. Resolución de fecha 11 de agosto de 2011, relativo a autorizar el desplazamiento a la feria del pulpo, a un concejal. Oficina de Recursos Humanos y Empleo. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.



1194. Resolución de fecha 10 de agosto de 2011, relativo a proceder al abono de 300€, en concepto de realización de practicas. Oficina de Recursos Humanos y Empleo. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
1195. Resolución de fecha 10 de agosto de 2011, relativo a acordar la inscripción básica de la pareja de hecho expediente 534, en el Registro de Parejas de Hecho. Protocolo. ALCALDÍA-PRESIDENCIA.
1196. Resolución de fecha 10 de agosto de 2011, relativo a acordar la inscripción básica de la pareja de hecho expediente 542, en el Registro de Parejas de Hecho. Protocolo. ALCALDÍA-PRESIDENCIA.
1197. Resolución de fecha 12 de agosto de 2011, relativo a desestimar el recurso de reposición interpuesto contra las inscripciones de las fincas 4085902. Oficina de Catastro. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
1198. Decreto de fecha 11 de agosto de 2011, relativo a reconocer a la Entidad de Crédito los importes con cargo en las partidas presupuestarias. INTERVENCIÓN. ALCALDÍA-PRESIDENCIA.
1199. Resolución de fecha 11 agosto de 2011, relativo a aprobar la compensación a instancias del Interesado de las deudas tributarias. Gestión Tributarias. ALCALDÍA-PRESIDENCIA.
1200. Resolución de fecha 12 de agosto de 2011, relativo a aprobar el abono de la productividad de determinados puestos de trabajo correspondientes al mes de agosto. Recursos Humanos y Empleo. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
1201. Resolución de fecha 16 de agosto de 2011, relativo a proceder previa fiscalización por la Intervención Municipal, a un único abono en la nomina del mes de agosto a dos trabajadores del ayuntamiento. Recursos Humanos y Empleo. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
1202. Resolución de fecha de 16 de agosto de 2011, relativo a proceder a efectuar el nombramiento del Interventor Actal . Secretaría General. ALCALDÍA-PRESIDENCIA
1203. Resolución de fecha 16 de agosto de 2011, relativo a desestimar el recurso interpuesto por el recurrente. Tesorería. ALCALDÍA-PRESIDENCIA.
1204. Resolución de fecha 13 de agosto de 2011, relativo a autorizar la sustitución de las mejoras ofertadas para la ampliación del Consultorio médico del Parador. Contratación. SERVICIO A LOS CIUDADANOS.
1205. Resolución de fecha 10 de agosto de 2011, relativo a acordar la inscripción básica de la pareja de hecho expediente 545, en el Registro de Parejas de Hecho. Protocolo. ALCALDÍA-PRESIDENCIA.
1206. Resolución de fecha 12 de agosto de 2011, relativo a acordar la inscripción básica de la pareja de hecho expediente 544, en el Registro de Parejas de Hecho. Protocolo. ALCALDÍA-PRESIDENCIA.
1207. Resolución de fecha 12 de agosto de 2011, relativo a acordar la inscripción básica de la pareja de hecho expediente 543, en el Registro de Parejas de Hecho. Protocolo. ALCALDÍA-PRESIDENCIA.
1208. Resolución de fecha 11 de agosto de 2011, relativo a aprobar la contratación de una actuación musical para A Pie de Calle 2011. Educación y Cultura. SERVICIO A LOS CIUDADANOS.
1209. Decreto de fecha 10 de agosto de 2011, relativo a aprobar la relación de facturas nº F/2011/126 por un importe global de 187.888,97€. Intervención. ALCALDÍA-PRESIDENCIA.



1210. Decreto de fecha 9 de agosto de 2011, relativo a aprobar la relación de facturas nº F/2011/125 por un importe global de 306.935,82€. Intervención. ALCALDÍA-PRESIDENCIA.
1211. Resolución de fecha 16 de agosto de 2011, relativo a autorizar la realización de prácticas de empresa en este Ayuntamiento al citado alumno. Recursos Humanos y Empleo. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
1212. Resolución de fecha 12 de agosto de 2011, relativo a autorizar al Técnico de Planificación y GIS, el curso VIII de Especialización en Disciplina Urbanística. Recursos Humanos y Empleo. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
1213. Resolución de fecha 12 de agosto de 2011, relativo a autorizar al solicitante la instalación de discos Vado Permanente en Calle Mar Norte nº 7. Suelo y Vivienda, Transporte y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
1214. Resolución de fecha 12 de agosto de 2011, relativo a autorizar al solicitante la instalación de discos Vado Permanente en Calle Tiberio nº 20. Suelo y Vivienda, Transporte y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
1215. Resolución de fecha 12 de agosto de 2011, relativo a autorizar al solicitante la instalación de discos Vado Permanente en Calle Los Motores nº 1-A. Suelo y Vivienda, Transporte y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
1216. Resolución de fecha 16 de agosto de 2011, relativo a desestimar el Recurso de Reposición contra la providencia de apremio por la Recaudación. Tesorería. ALCALDÍA-PRESIDENCIA.
1217. Resolución de fecha 18 de agosto de 2011, relativo a autorizar provisionalmente a utilización de la parcela colindante al CEIP Las Salinas para patio de juego de los alumnos. Suelo y Vivienda, Transporte y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
1218. Resolución de fecha 19 de agosto de 2011, relativo a aprobar la compensación a instancias del interesado de las deudas tributarias reflejadas, por un importe de 39.546,33€. Tesorería. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
1219. Resolución de fecha 19 de agosto de 2011, relativo a aprobar la compensación a instancias del interesado de las deudas tributarias reflejadas, por un importe de 12.400,76€. Tesorería. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
1220. Resolución de fecha 19 de agosto de 2011, relativo a contratar el suministro de 21 señales paso de peatones y reductores de velocidad por un importe de 11.305,34€. Suelo y vivienda, Transporte y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
1221. Resolución de fecha 19 de agosto de 2011, relativo a aprobar el importe de 14.460,60€, en concepto de indemnizaciones correspondientes a los voluntarios de protección Civil. Tesorería. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
1222. Decreto de fecha 19 de agosto de 2011, relativo a incoar el expediente sobre concertación de una operación de Tesorería. Intervención. ALCALDÍA-PRESIDENCIA.
1223. Decreto de fecha 22 de agosto de 2011, relativo a autorizar el concierto de una operación de tesorería por el importe de 1.650.000 € con arreglo a las condiciones concertadas. Intervención. ALCALDÍA-PRESIDENCIA.
1224. Decreto de fecha 22 de agosto de 2011, relativo a la incoación del expediente de transferencia de créditos. Intervención. ALCALDÍA-PRESIDENCIA.
1225. Decreto de fecha 22 de agosto de 2011, relativo a aprobar las transferencias de crédito que se proponen en el expediente de aplicaciones presupuestarias. Intervención. ALCALDÍA-PRESIDENCIA.



1226. Resolución de fecha 19 de agosto de 2011, relativo a reponer la realidad física alterada como consecuencia de la actuación ilegal. Suelo y Vivienda, Transporte y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
1227. Resolución de fecha 19 de agosto de 2011, expte. 08/11S, relativo a imponer al solicitante una sanción de 3.000€, como autor de una infracción urbanística. Suelo y Vivienda, Transporte y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
1228. Resolución de fecha 19 de agosto de 2011, expte. 14/11D, relativo a reponer la realidad física alterada como consecuencia de la actuación ilegal. Suelo y Vivienda, Transporte y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
1229. Resolución de fecha 19 de agosto de 2011, expte. 14/11S, relativo a imponer al solicitante una sanción de 3.000€, como autor de una infracción urbanística. Suelo y Vivienda, Transporte y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
1230. Resolución de fecha 19 de agosto de 2011, expte. 21/11S, relativo a imponer al solicitante una sanción de 3.000€, como autor de una infracción urbanística. Suelo y Vivienda, Transporte y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
1231. Resolución de fecha 19 de agosto de 2011, expte. 21/11D, relativo a reponer la realidad física alterada como consecuencia de la actuación ilegal. Suelo y Vivienda, Transporte y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
1232. Resolución de fecha 19 de agosto de 2011, expte. 05/11S, relativo a imponer al solicitante una sanción de 750€, como autor de una infracción urbanística. Suelo y Vivienda, Transporte y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
1233. Resolución de fecha 19 de agosto de 2011, expte. 19/11S, relativo a imponer al solicitante una sanción de 3.000€, como autor de una infracción urbanística. Suelo y Vivienda, Transporte y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
1234. Resolución de fecha 19 de agosto de 2011, expte. 19/11D, relativo a reponer la realidad física alterada como consecuencia de la actuación ilegal. Suelo y Vivienda, Transporte y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
1235. Resolución de fecha 23 de agosto de 2011, relativo a aprobar las liquidaciones de IBI Urbana, liquidadas por la oficina de catastro. Catastro. ALCALDÍA-PRESIDENCIA.

### ÁREA DE GESTIÓN DE LA CIUDAD

No hay asuntos a tratar.

### ÁREA DE ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD

**4º.- 1.- Proposición relativa a efectuar contrato de trabajo de duración determinada con categoría de Profesor de Música en la especialidad de Flauta Travesera.**

Se da cuenta de la Proposición de la Concejala Delegada de Recursos Humanos y Empleo de fecha 23 de agosto de 2011.

“El Tribunal Calificador, con fecha 20 de junio del 2011, finalizó la convocatoria que rige el proceso selectivo convocado por el Ayuntamiento de Roquetas de Mar, según Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 16 de mayo del 2011, a través de la preselección efectuada por el Servicio Andaluz de Empleo con identificador de oferta 01.2011.19887 de fecha 27/05/2011, para cubrir en régimen jurídico laboral temporal de obra o servicio o interinidad, y bolsa de empleo, un puesto de profesor/a en la especialidad de Flauta Travesera en la Escuela Municipal de Música, Danza y Teatro, y cuyas Bases y convocatoria han sido publicadas remitidas al SAE y Tablón de Edictos y página web del Ayuntamiento, mediante el procedimiento de selección mediante sistema de audición y entrevista curricular. Igualmente, con fecha 13 de junio del actual, se dictó una Resolución de la Delegada de RRHH, relativa a la lista de admitidos y excluidos, designación de los miembros del Tribunal y fecha de la fase de oposición, que ha sido publicada en la página web y Tablón de Edictos del Ayuntamiento.

Se elevó el Acta de la Comisión de Valoración, siendo declarada apta la aspirante Doña Elena García Palomo con D.N.I. nº 75.711.144-C, tras superar las pruebas del proceso selectivo para formalizar, en el caso que fuera preciso por necesidades de la Escuela Municipal de Música, contrato de obra o servicio o interinidad, a tiempo parcial o completo, con la categoría profesional de Profesora de Música en la especialidad de Flauta Travesera, así como la activación de una bolsa de empleo para los casos de vacante del titular del puesto de flauta travesera.

Con fecha 19 de agosto del actual, por la Concejalía de Educación y Cultura se ha elevado propuesta para proceder a la contratación de D<sup>a</sup>. Elena García Palomo, por un total de 24 horas semanales, en turno de tarde, en horario de lunes a jueves de 16:00 a 21:00 horas, y viernes de 16:00 a 20:00 horas, para atender las clases en la Escuela Municipal de Música en la especialidad de Flauta Travesera, durante el período correspondiente a las licencias de maternidad, lactancia y vacaciones de la profesora titular de esta especialidad D<sup>a</sup>. Mercedes Sáez Berbel, que se extenderá desde el día 12/09/2011 hasta el día 15/12/2011.

Por cuanto antecede, y por ser urgente e inaplazable la contratación del personal temporal afecto a la Escuela Municipal de Música, es por lo que, propongo a la Junta de Gobierno Local, previa consignación y fiscalización del gasto por la Intervención municipal, la adopción del siguiente ACUERDO:

Primero.- Efectuar contrato de trabajo de duración determinada, de obra interinidad, a jornada parcial, al amparo de lo establecido en el artículo 15.1 del Estatuto de los Trabajadores y artículos 4 y 5 del Real Decreto 2720/1998, con la categoría profesional de Profesora de Música en la especialidad de Flauta Travesera, grupo profesional II, contrayéndose a la siguiente Sra.: D<sup>a</sup>. Elena García Palomo con D.N.I. número 75.711.144-C.

Segundo.- La duración del contrato sujeto a régimen jurídico laboral de duración determinada, interinidad a tiempo parcial (24 horas/semana), jornada de tarde (de lunes a viernes), con la categoría profesional de Profesora de Música, especialidad de Flauta Travesera, con efectos desde la formalización del contrato (12/09/2011) y hasta el día 15/12/2011.

Tercero.- Notifíquese la presente Resolución a la Interesada y comuníquese a la Intervención de Fondos y Unidad de RRHH y Prestaciones Económicas a los efectos indicados, así como el alta en el Seguro de accidentes y el correspondiente curso en Prevención de Riesgos Laborales por la Unidad de Prevención de RL, debiéndose formalizar el contrato en el plazo de tres días desde la notificación del mismo, ya que en caso contrario, se le tendrá por desistida de forma expresa, dejando sin efecto el acuerdo de formalización del contrato.

Cuarto.- Frente a la Resolución que ponga fin al procedimiento, que es firme en vía administrativa podrá interponer Reclamación previa a la vía judicial laboral ante este Órgano, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 125 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y artículo 69 del RD. Legislativo 2/1995, de 7 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral.”

La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto aprobar la Proposición en todos sus términos.

### ÁREA DE SERVICIOS A LOS CIUDADANOS

No hay asuntos a tratar.

### II.-DECLARACIONES E INFORMACIÓN

No hay asuntos a tratar.

### III.-RUEGOS Y PREGUNTAS

No se producen

Y no habiendo más asuntos de que tratar de los incluidos en el Orden del Día, por la Presidencia se levanta la Sesión a las \_\_\_\_\_, de todo lo cual como Secretaria Municipal levanto la presente Acta en 7 páginas, que suscribo junto al Alcalde-Presidente, en el lugar y fecha “ut supra”, DOY FE.

ALCALDE-PRESIDENTE

LA SECRETARIA GENERAL Acctal

Gabriel Amat Ayllón

Josefa Rodríguez López